



Es la 2ª prórroga del convenio de colaboración con la Federación Española de Municipios

El Gobierno regional destina cerca de 2 millones de euros a teleasistencia para los próximos seis meses

- Este convenio está dirigido a personas dependientes y no dependientes cuando estén en situación de riesgo por edad o enfermedad

2 de julio de 2016.- La Comunidad de Madrid va a destinar 1.997.841 euros en los próximos seis meses para la teleasistencia de personas dependientes y no dependientes, cuando estas últimas se encuentren en situación de riesgo por razones de edad, discapacidad, enfermedad, situación de soledad u otras circunstancias, en los distintos municipios de la Comunidad de Madrid.

Esta medida es la segunda prórroga del convenio de colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y ha sido aprobada esta semana por el Gobierno regional.

Existen dos modalidades de este servicio, por un lado la teleasistencia domiciliaria fija, que se presta únicamente dentro del domicilio del usuario a través de un dispositivo vinculado a una línea telefónica, y por otro lado la teleasistencia móvil, que se presta tanto dentro como fuera de casa a través de teléfonos móviles adaptados tecnológicamente para ello y que, adicionalmente, cuentan con un sistema de telelocalización.

Hay que destacar que la Comunidad de Madrid ocupa el segundo lugar a nivel nacional en la prestación del servicio de teleasistencia a personas dependientes, con 29.858 usuarios en la actualidad, que reciben el servicio bien a través de los servicios sociales locales de atención social primaria, bien a través de este convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la FEMP.

RED DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

La Comunidad de Madrid cuenta con una de las redes de servicios sociales más amplia de España, compuesta por más de 62.000 plazas y 500 centros especializados, de alta cobertura y máxima calidad.